



ANUNCIO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALES, COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL Y FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y DE APOYO PARA EL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

Habiendo finalizado el día 17 de marzo de 2021 el plazo de presentación de solicitudes de participación en las pruebas selectivas convocadas por el Ayuntamiento, para la selección de personal docente y de apoyo, mediante contratación en régimen de personal laboral temporal, por obra o servicio determinado, para el Programa Mixto de Empleo y Formación dirigido a mayores de entre 25 y 45 años denominado “Sostenibilidad y transitabilidad en el cinturón verde de Águilas y su entorno”, se ha resuelto lo siguiente:

“**PRIMERO.**- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as a las pruebas selectivas convocadas para la selección de personal docente y de apoyo para el Programa Mixto de Empleo y Formación dirigido a mayores de entre 25 y 45 años denominado “Sostenibilidad y transitabilidad en el cinturón verde de Águilas y su entorno”, con especificación de las causas de exclusión en cada caso:

ADMITIDOS:

PERSONAL DOCENTE:

1. Laura López Atienza
2. Antonio Gómez Navarro

APOYO TÉCNICO:

1. Catalina Dolores Jiménez Teruel
2. Inmaculada Reche Asensio
3. Rocío Alcaraz Marcos

APOYO ADMINISTRATIVO:

1. Ana Belén Martos Soler
2. Concepción López Reinaldos
3. Dolores Piñero López
4. Juana María Martínez Soler
5. María Belén Rabal Castro
6. María Soledad Gil Gil
7. Rocío Suárez Alcaraz

EXCLUIDOS

APOYO TÉCNICO:

1. David Merino Pérez
2. Juan José Toral Espinosa

CAUSA:

- 1-2
- 3

APOYO ADMINISTRATIVO:

1. Francisca Soledad Ruíz Melenchón
2. Leonor María Ramírez Méndez
3. María Isabel Martínez Carmona

- 2
- 2
- 2





- | | |
|-------------------------------|---|
| 4. María José Jiménez Sánchez | 2 |
| 5. María Paz Montalbán Soto | 2 |
| 6. María Rojas Caparrós | 2 |

Causas de exclusión (documentos originales o compulsados):

- 1 No aporta curriculum vitae.
- 2 No aporta carnet de conducir.
- 3 Solicitud presentada fuera de plazo (no es subsanable).

Los/as aspirantes excluidos provisionalmente dispondrán de un plazo de **dos días naturales** a contar desde el siguiente a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos en la página web del Ayuntamiento de Águilas y el tablón de anuncios de la Sección de Personal, para subsanar la documentación presentada. Las reclamaciones o subsanaciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Águilas o en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; debiendo, en este caso, remitir al Ayuntamiento, el mismo día de la presentación de la solicitud, copia de ésta registrada al e-mail ana.rizo@ayuntamientodeaguilas.com (Debido a una previsible ausencia de personal de este Ayuntamiento se ha modificado el e-mail con respecto al que aparece en las bases de selección).

SEGUNDO.-Designar la composición del Tribunal de Selección:

PRESIDENTE:

(Titular): D. Diego M^a Martínez López.
(Suplente): D^a. M^a del Carmen Martínez Muñoz.

SECRETARIO:

(Titular): D^a. Francisca M^a Rubio Pelegrín.
(Suplente): D^a. María del Mar Navarro Aranda.

VOCALES:

(Titular): D^a. Carmen M^a Chillón Casanova.
(Suplente): D. Cristóbal Javier Cáceres Navarro.

(Titular): D. Antonio Gil Leiva.
(Suplente): D. Enrique Delgado Carrasco.

(Titular): D^a. M^a José López Hernández.
(Suplente): D^a. M^a Dolores Martínez Jiménez.

Como asesor especialista al Arquitecto Técnico Municipal D. Gonzalo Pagán Quiñonero.





Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de **dos días hábiles** desde la publicación de la parte resolutive de la presente resolución en la página web municipal y en el tablón de anuncios de la Sección de Personal situada en la planta segunda de Calle Conde de Aranda, 3-5, para la recusación de los miembros del órgano de selección, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/15, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Del mismo plazo dispondrán los miembros del Tribunal para abstenerse, en su caso.

TERCERO.- Se convoca a los aspirantes que resulten admitidos definitivamente, para la realización de la primera prueba de la fase de oposición, el día 7 de abril de 2021 a las 10:00 horas en el Edificio Municipal Placetón situado en calle Floridablanca, nº 9-B. La convocatoria podrá ser aplazada en función de la evolución de la situación sanitaria ocasionada por el Covid-19, en caso de ser aplazada se comunicará mediante anuncio en la página web del Ayuntamiento de Águilas.

CUARTO.- Publicar la resolución que se adopte en los medios expresados en el anterior párrafo.”

Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

